

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 281-2016

23 JUN 2016

FW 20434-15

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio DCA-16-0879, del 6 de junio de 2016, solicita se resuelva como alcance a la Resolución de Concejo 068-2016, del 23 de febrero de 2016, con la que se aprueba el inicio de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en las calles Ibarra y La Libertad, de la parroquia Huachi Loreto, a fin de que se incluya los datos señalados en el oficio DCA-VC-16-0120, del 12 de febrero de 2016.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de junio de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-0120, del 12 de febrero de 2016, suscrito por los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio ubicado en las calles Ibarra y La Libertad de la parroquia Huachi Loreto de la siguiente manera:

Propietario:	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0127013001000 PUC
Ubicación	Calles Ibarra y La Libertad
Parroquia	Huachi Loreto
Área terreno:	1,456.82.m ²
Área construcción	00,00m ²
Avalúo	USD 181,768.57
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Cancha de uso múltiple
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Ibarra
Sur	Pasaje sin nombre
Este	Calle La Libertad
Oeste	Calle Machala

- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-0205 del 17 de febrero de 2016, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0127013001000 PUC
Ubicación	Calles Ibarra y La Libertad
Parroquia	Huachi Loreto
Área terreno:	1,456.82.m ²
Área construcción	00,00m ²

- Que, mediante Resolución RC-068-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, acogiendo el contenido del oficio DCA-16-0205 del 17 de febrero de 2016 de Catastros y Avalúos, el Concejo Municipal resuelve: "Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Ibarra y La Libertad de la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato, por existir informes técnicos favorables"
- Que, mediante oficio DCA-16-0879, del 6 de junio de 2016, solicita se resuelva como alcance a la Resolución de Concejo 068-2016, del 23 de febrero de 2016, con la que se aprueba el inicio de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en las calles Ibarra y La Libertad, de la parroquia Huachi Loreto, a fin de que se incluya los datos señalados en el oficio DCA-VC-16-0120, del 12 de febrero de 2016.

RESOLVIÓ

Emitir el siguiente alcance a la Resolución de Concejo 068-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, con la cual se aprueba el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Ibarra y La Libertad de la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato, por existir informes técnicos favorables, con los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0127013001000 PUC
Ubicación	Calles Ibarra y La Libertad
Parroquia	Huachi Loreto
Área terreno:	1,456.82.m ²
Área construcción	00,00m ²
Avalúo	USD 181,768.57
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Cancha de uso múltiple
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Ibarra
Sur	Pasaje sin nombre
Este	Calle La Libertad
Oeste	Calle Machala

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
 c. c: Procuraduría
 Sonia Cepeda

Planificación

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo

